



# RESOLUCIÓN CS N° 093/20

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 JUN 2020

Expediente N° 4401/17.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE HUMANIDADES tramita el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva para la Asignatura LINGÜÍSTICA con extensión a LENGUA ESPAÑOLA I – Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras (Plan 2000), y

### CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento con los trámites reglamentarios previstos en Resolución CS N° 350/87 y modificatorias

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación de la Dra. Viviana Isabel CÁRDENAS en el cargo motivo de este Concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución N° 2282/19, aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación de la mencionada profesional en el referido cargo

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 058/2020,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 2° Sesión Extraordinaria del 25 de junio de 2020)

### RESUELVE:

ARTICULO 1° - Designar a la Dra. Viviana Isabel CÁRDENAS, D.N.I. N° 17.791.023, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva para la Asignatura LINGÜÍSTICA con extensión a LENGUA ESPAÑOLA I – Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras (Plan 2000) - FACULTAD DE HUMANIDADES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años

ARTÍCULO 2° - Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación.

ARTÍCULO 3°.- La presente designación se imputará al cargo vacante de igual categoría y dedicación (PTDE) creado por Resolución CS N° 147/96, disponible en la Planta de Personal Docente de la citada Facultad y contemplado en la Resolución CS N° 186/19.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar con copia a: Docente designada y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la FACULTAD DE HUMANIDADES a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad

Dr. Hugo Ignacio Lijón  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. GRACIELA DEL VALLE MORALE  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta